

Ajuntament de Gavà

ELECCIONES A CORTES GENERALES – 23 DE JULIO DE 2023 **SERVICIO DE CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL**

Por Decreto 400/2023 de 29 de mayo, publicado en el BOE nº 128 del 30 de mayo de 2023, se han convocado Elecciones a Cortes Generales, que está previsto que se celebren el 23 de julio de 2023.

Conforme a lo dispuesto en el art. 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, durante el periodo comprendido entre los días 5 y 12 de junio de 2023, ambos incluidos, el Ayuntamiento de Gavà mantendrá un servicio informático de consulta personal de las listas electorales vigentes en el municipio. La consulta se podrá realizar, previa identificación de la persona interesada, en los lugares y horarios siguientes:

LUGARES: AJUNTAMENT DE GAVÀ –OAC-. Plaza de Jaume Balmes s/n
SEDE DE LA POLICIA MUNICIPAL - Calle de la Llenya, 2

HORARIOS: De lunes a viernes (días 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de junio) de 9 a 14 horas (OAC).

Sábado y Domingo (días 10 y 11 de junio) de 9 a 14:00 horas (POLICIA MUNICIPAL)

Durante dicho plazo cualquier persona podrá formular reclamación sobre sus datos censales. Esta reclamación se presentará mediante el modelo oficial de la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, directamente en aquella Delegación (Vía Layetana, 8 de Barcelona). En la OAC del Ayuntamiento de Gavà también se admitirán reclamaciones los días laborables dentro de los horarios marcados para consultar del Censo.

En virtud de lo establecido en el art. 41.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, está prohibida cualquier información particularizada sobre los datos personales contenidos en el censo electoral, salvo los solicitados por conducto judicial.